

El fraude de las preferentes de Bankia, ¡súmate a la demanda!

Escrito por ADICAECentrales - 01/04/2014 13:33

Buenas a todos y todas!

Os queremos informar de una gran noticia para los afectados por preferentes de Caja Madrid: El Juzgado Mercantil número 5 de Madrid confirma la admisión de la demanda colectiva de ADICAE y suspende el procedimiento dos meses para que se sumen todos los afectados. El magistrado acepta resolver sobre la acción de cesación, la de publicidad engañosa, la nulidad por abusividad de las condiciones y la petición de daños y perjuicios.

El juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid ha aceptado, mediante auto dictado el 27 de febrero, la demanda colectiva interpuesta por ADICAE y otros 3.200 afectados contra Bankia y Caja Madrid Finance Preferred por el fraude de las participaciones preferentes.

El magistrado, tras afirmar la competencia del juzgado mercantil para conocer de la acción colectiva de ADICAE y los aspectos objeto de reclamación, ha resuelto, conforme a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, realizar un llamamiento a sumarse al proceso a “quienes tengan la condición de perjudicados”, para lo cual ha ordenado la publicación de un edicto en el diario El País. Añade el auto que “tratándose de un proceso en el que el hecho dañoso perjudica a una pluralidad de personas indeterminadas o de difícil determinación ...] el llamamiento suspende el curso del procedimiento por un plazo de dos meses...”.

Desde ahora y hasta finales del mes de mayo ADICAE llevará a cabo una intensa campaña de difusión de esta novedad clave en un fraude en el que dos tercios de los 300.000 afectados aún no han visto ninguna solución, y facilitará a los mismos la información necesaria para sumarse a esta acción colectiva en defensa de sus derechos y acreditar el engaño masivo y generalizado de la emisión y colocación de participaciones preferentes.

El auto puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://publicaciones.adicae.net/publicaciones/pdf/admisionpreferentesbankia.pdf>

Más información aquí.

<https://www.youtube.com/watch?v=A26MlpUsICI>

=====